



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 9213/2012

CÓRDOBA, **22 MAR** 2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señorita Andrea Mariela AMAR, D.N.I. N° 25.789.024, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Física, con motivo del extravío del original, según constancia de extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba a fojas 2; atento lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Física, a nombre de Andrea Mariela AMAR, D.N.I. N° 25.789.024, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mae.-

Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 569